



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2015, se aprobaron las bases de la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio de 2015.

1. – *Objeto*: Convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio de 2015.

2. – *Beneficiarios*: Los detallados en las cláusulas 3 y 6 de las bases.

3. – *Plazo*: Desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y en la página web: [www.ayto-briviesca.es](http://www.ayto-briviesca.es)

En Briviesca, a 10 de marzo de 2015.

El Alcalde,  
José M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández